



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

FE DE ERRATAS

Acuerdo de Concejo

N° 06-2026-MPC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original", por lo que en conformidad de ello se emite la presente Fe de Erratas de la Resolución de Alcaldía N° 312-2025-AL-MPC, siendo de la siguiente manera:

DICE:

Acuerdo de Concejo

N° 06-2026-MPC

16 de enero de 2026

DEBE DECIR:

Acuerdo de Concejo

N° 06-2026-MPC

15 de enero de 2026



VISTO:

(...)

DICE: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha **16 de enero del 2026**, el Alcalde de la Provincia de Cañete Sr. José Alcántara Malásquez y el Regidor de la Provincia de Cañete Sr. David Nolasco Soto; solicitan la conformación de la Comisión Semana de Cañete, para el periodo 2026, de la Municipalidad Provincial de Cañete:

DEBE DECIR: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha **15 de enero del 2026**, el Alcalde de la Provincia de Cañete Sr. José Alcántara Malásquez y el Regidor de la Provincia de Cañete Sr. David Nolasco Soto; solicitan la conformación de la Comisión Semana de Cañete, para el periodo 2026, de la Municipalidad Provincial de Cañete:

(...)

CONSIDERANDO:

(...)

(...)

(...)

DICE: Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de **fecha 16 de enero de 2026**, en la estación pedido el Alcalde de la Provincia de Cañete Sr. José Alcántara Malásquez, realiza el siguiente pedido: "Solicita aprobar la conformación de la "COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA SEMANA DE CAÑETE 2026 de la Municipalidad Provincial de Cañete, la misma que estará conformado por los señores regidores: Sr. Danny Rolando Gutiérrez Espilco, Sr. Abiud Palomino Martínez y el Sr. Julio César Cadillo Montoya";

DEBE DECIR : Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de **fecha 15 de enero de 2026**, en la estación pedido el Alcalde de la Provincia de Cañete Sr. José Alcántara Malásquez, realiza el siguiente pedido: "Solicita aprobar la conformación de la "COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA SEMANA DE CAÑETE 2026 de la Municipalidad Provincial de Cañete, la misma que estará conformado por los señores regidores: Sr. Danny Rolando Gutiérrez Espilco, Sr. Abiud Palomino Martínez y el Sr. Julio César Cadillo Montoya";

(...)

(...)

(...)

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

Cañete, 26 de enero de 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomas Alcántara Malasquez

ALCALDE

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957